

Política sobre Contribuciones Públicas

Contribuciones Políticas

Como compañía global, British American Tobacco ha establecido a nivel mundial las Normas de Conducta de Negocio que expresan las grandes exigencias de integridad que exige a todos sus empleados en el mundo.

En estas normas el Grupo British American Tobacco ha establecido estrictos controles, políticas de transparencia y definido las condiciones excepcionales sobre las cuales se podrían realizar contribuciones a partidos y organizaciones políticas, sus representantes, políticos elegidos y candidatos.

Sin embargo, en Chile ha sido parte de la política interna de nuestra empresa, permanentemente ratificada por el Directorio, no realizar donaciones ni contribuciones, ante ninguna circunstancia, a entidades y/o partidos políticos y/o sus representantes.

Las Normas de Conducta de Negocios de British American Tobacco respaldan nuestro compromiso con las grandes exigencias de conducta corporativa y están disponibles en la sección Quiénes Somos (Nuestra Conducta Corporativa).

Contribuciones de Beneficencia

British American Tobacco reconoce el rol del negocio como ciudadano corporativo y se incentiva a las empresas del Grupo a apoyar la comunidad local y a los proyectos de beneficencia.

Las empresas del Grupo podrán hacer contribuciones de beneficencia y tipos similares de inversión social, siempre que éstas:

- No se hagan para conseguir algún negocio inapropiado u otra ventaja; y sean permitidas bajo todas las leyes vigentes.
- Todas estas contribuciones deberán ser: íntegramente documentadas en los libros de la empresa; y cuando la Ley lo exija, ingresada a un registro público por la empresa o el receptor.
- British American Tobacco Chile Operaciones y British American Tobacco Chile, de manera permanente, hacen públicas las instituciones que se benefician de estas contribuciones, las cuales pueden ser encontradas en el documento adjunto.